



Club Deportivo Palestino S.A.D.P.

Santiago, 30 de Abril de 2021

HECHO ESENCIAL

CLUB DEPORTIVO PALESTINO SADP Inscrito bajo el N° 1017

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, se comunica el siguiente hecho esencial respecto de **CLUB DEPORTIVO PALESTINO SADP**, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos.

Con fecha 29 de abril de 2021, se realizó la Junta Ordinaria de Accionistas de Club Deportivo Palestino SADP, en la cual se aprobó con unanimidad de las acciones presentes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre del año 2020, Estados Financieros, Memoria e Informe de los Auditores Externos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
2. Designar los miembros del directorio por el periodo de tres años, siendo elegidos las siguientes personas:

Jorge Uauy Salvador	6.735.012-K
Jorge Sabag Sabag	6.735.614-4
Fernando Aguad Dagach	6.867.306-2
Naim Jadue Ganem	13.550.113-1
Carlos Musiet Talguia	6.979.177-8
Javier Said Handall	6.384.873-5
Fernando Nicolas Abusada Tobar	13.829.583-4
Francisco Achelat Salvador	12.232.733-7
Jose Medina Rosas	8.400.794-3
Jaime Nazal Otero	6.442.084-4
Julio Abuawad Jadue	9.665.618-1



Club Deportivo Palestino S.A.D.P.

- 3) designar a KAM Auditores Consultores SpA como auditores externos, y.
- 4) efectuar la publicación de los avisos de citación a las Juntas de Accionistas de la sociedad durante el año 2021 en el periódico El Mostrador.

Firma, debidamente facultado para ello,



TAREK SABA WEHBI
Gerente General
Club Deportivo Palestino SADP